

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

SEGÚN ARTÍCULO 2º RESOL-2026-48-E: DIRECTORES TITULARES CON 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD AL 31/12/2025

[illegible]

PUNTAJES DE TABULACIÓN	TITULARIDAD		SUCESIONES	
	POR AÑO	POR MES	POR AÑO	POR MES
SUPERVISIÓN	1,5000	0,1250	1,0000	0,0830
DIRECCIÓN LIBRE	1,0000	0,0830	0,5000	0,0416
VICEDIRECCIÓN	0,5000	0,0416	0,2000	0,0166
MAESTRO-S/C / DIREC-MAESTRO	0,2000	0,0170	0,1000	0,0083
ASISTENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)	0,50 Por año			



GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ley Nº 4934/1984, Decreto Reglamentario Nº313/1985, RESOL-2026-48-E-GDEMZA-DEE-#DGE y Acta Mesa Técnica del 16/06/2026

PROF. LAURA SEVILLA
PRESIDENTE JUNTA CALIFICADORA
DE EDUCACION ESPECIAL.

ORTIZ, CRISTELA MABEL
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Dirección General de Escuelas

PROF. GASTÓN M. MALLOSI
Miembro de Junta Calificadora
de Educación Especial
Dirección General de Escuelas

EUGENIA DA PASSANO
MIEMBRO JUNTA CALIFICADORA
DE MERITO
EDUCACIÓN ESPECIAL-D.G.E.